

Montevideo, 3 de Junio de 2004

CIRCULAR URUG. Nº 014

Señor Consejero de
ASAPRA
Presente
De nuestra consideración:

Por la presente tenemos el agrado de llegar a Ud. a fin de informarle la siguiente novedad:

**REUNION EN ALADI CON ENTIDADES DE ASAPRA SOBRE
APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES SUSCRITOS
EN EL MARCO DEL TRATADO DE MONTEVIDEO 1980.-**

Al amparo del Acuerdo de colaboración suscrito oportunamente entre la Asociación Latinoamericana de Integración y ASAPRA, y con el objetivo de contribuir al desarrollo de iniciativas orientadas al perfeccionamiento de los sistemas arancelarios, aduaneros, portuarios, transportes etc, estamos trabajando en la realización de un Seminario Taller con el objeto de auscultar cuales son los principales obstáculos que enfrentan, derivados de la administración y aplicación de los acuerdos suscritos en el marco del Tratado de Montevideo 1980, para la definición y establecimiento de programas de asistencia y cooperación que propendan a superarlo.

Este evento se desarrollará en la Sede de la ALADI en Montevideo, habiéndose programado su realización para el **Miércoles 27 de Octubre en horas de la mañana, en forma previa al inicio de las actividades del XXI Congreso y Asamblea Anual de ASAPRA que se realizará en el Hotel Conrad Resort y Casino de Punta del Este los días 27, 28 y 29 de Octubre próximos.**

ACTIVIDAD A DESARROLLARSE

En coordinación con la Presidencia de ASAPRA, notificar a los directivos de las Asociaciones Nacionales miembros de ASAPRA de los países de la ALADI, solicitando la acreditación, al menos, de dos delegados (titular y alterno) para que en representación del país participen en el encuentro. Está abierta la adhesión a participar, en calidad de observadores, de los miembros de ASAPRA de los países extra-ALADI y más entidades afines que manifiesten su interés de asistir.

Los representantes titulares acreditados realizarán una exposición de 15 o 20 minutos, en la que darán a conocer los principales obstáculos que encuentran dentro de su accionar, derivados de la administración y aplicación de los acuerdos suscritos en el marco del Tratado de Montevideo de 1980.

Dentro de ese contexto, también se dará a conocer las mejores prácticas y experiencias exitosas que en los aspectos aduanero-logísticos vinculados al comercio exterior, han sido desarrolladas en sus respectivas jurisdicciones.

También darán a conocer los campos en los cuales la Organización a la que representan, disponen de ventajas comparativas que podrían ofrecer a instituciones u organismos homólogos, señalando en cada caso los términos de la oferta de cooperación, su costo aproximado y los requerimientos que debe cumplir la contraparte.

En el mismo sentido, presentarán las correspondientes demandas de cooperación y asistencia técnica que podrían ser cubiertas con la experiencia regional, señalando en este caso, los costos y compromisos que estarían dispuestos a asumir para ser beneficiarios de la cooperación; elementos con los cuales se estructuraría un programa de asistencia y cooperación técnica interinstitucional y de intercambio de información.

Por su parte, la Secretaría General realizaría una presentación esquemática sobre los siguientes temas de carácter aduanero:

- 1.- Convenio de Kyoto: Breve resumen sobre su estructura; Objetivo e Información sobre los trabajos adelantados por la Secretaría General.
- 2.- Modernización de procedimientos operativos en materia aduanera: Facilitación versus Control.
- 3.- Incorporación de medios tecnológicos modernos: Transmisión electrónica de documentos aduaneros (declaración, manifiesto de carga, certificado de Origen, Factura).
- 4.- Cooperación mutua entre Aduanas: Intercambio de información.
- 5.- Acciones desarrolladas por la ALADI en materia aduanera: Armonización de procedimientos aduaneros; Tránsito Aduanero Internacional (Tanto a la luz del Convenio, como del Proyecto de Acuerdo de Alcance Parcial que se viene gestando en el marco de ALADI) ; Nomenclatura y Valoración Aduanera (Presentación de breves informes).
- 6.- Integración Física.

7.- Seguimiento de los Acuerdos de Complementación Económica suscritos en el marco de la ALADI y acciones de las Comisiones Administradoras.

Podrán participar dos delegados (titular y alterno) designados por las Asociaciones Nacionales miembros de ASAPRA de los países de la ALADI; estando abierta la adhesión para asistir, en calidad de observadores, los miembros de ASAPRA de los países extra-ALADI y más entidades afines que manifiesten interés en el encuentro.

Apenas tengamos definido el horario y más detalles sobre este evento, procederemos a informarlo de inmediato.

Sin otro particular, le saluda muy atte.

Mario Lev Burcikus
Sub Secretario General